



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/258/2025
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

ELENA PEREZ CARDENAS
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
ZONA CENTRO
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	RED ELECTRICA	DRENAJE	VALIDAD	TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION				
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]				
DEL RAMO DE URBANO		DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:		
SERVIDUMBRE DE PASO CON SALIDA [REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.				
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:				
NORTE	EN CUATRO LINEAS; 9.37, 2.58 METROS CON JOSE BENITO PEREZ CARDENAS, 4.01 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO Y 3.60 METROS CON GUADALUPE PEREZ CARDENAS			
SUR	EN DOS LINEAS; 11.55 METROS CON ROSA MARIA PEREZ CARDENAS Y 5.21 METROS CON MIRIAM PEREZ			
ORIENTE	EN 12.65 METROS CON MIGUEL PEREZ CARDENAS			
PONIENTE	EN 12.70 METROS CON GUADALUPE PEREZ CARDENAS			
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS				
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:
6,964.12 M2	[REDACTED]	211.66 M2	ELENA PEREZ CARDENAS	JOSE ALBERTO PEREZ CARDENAS

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Atentamente

Seguimos Avanzando con Honestidad
Doctor Mora, Guanajuato, a 05 de diciembre de 2025

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1 ZONA CENTRO DOCTOR MORA GTO CODIGO POSTAL 37560

@doctormoragobmunicipal



IMPUESTOS INMOBILIARIOS
09 DIC. 2025
Correo: desarrollourbano2@gmail.com
(419)1930246
TESORO MUNICIPAL
DESARROLLO URBANO

Recibi
Sr. Andrés Rubio Quintana